



97

EXP. 1457

Quito abril 4, 2019

04/04/2019
[Signature]

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente

De mi consideración:

Adjunto a la presente sírvanse encontrar copia certificada del acta notarial No. 215-17-01-06-P-03316 de posesión efectiva de los bienes dejados por el causante: señor Per Alexander Vorbeck Weinzierl, debidamente inscrita en el Registro Mercantil y en el Registro de la Propiedad, para que las 7028 acciones que actualmente se encuentran inscritas en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía KENNET C.A. a su nombre, sean transferidas a sus herederos.

Sin otro particular por el momento, me suscribo.

Muy atentamente,

[Signature]
José Vicente Maldonado D.
C.C. 1702951060
Gerente General

Anexo: Posesión efectiva

Inscripción en el registro Mercantil
Inscripción en el registro de la propiedad
Copias de cédula y papeletas de votación
Nombramiento de Representante Legal
RUC KENNET C.A.

N° TRAMITE: 21434-0041-19
DOCUMENTO: Solicitud de trámite
EXP: 1457

93



04/04/2019 11:46

N=03316

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar la siguiente Posesión Efectiva.

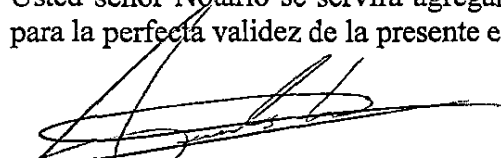
PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de esta escritura pública de Posesión Efectiva, por sus propios y personales derechos, la señora María Gloria de la Torre Jaramillo, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero dos tres ocho cero cero nueve guión seis (170238009-6), en su calidad de cónyuge sobreviviente, el señor Esteban Vorbeck de la Torre, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero tres ocho tres nueve dos cinco guión seis (170383925-6), la señora Sylvia Vorbeck de la Torre, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero cuatro nueve ocho siete uno cinco guión tres (170498715-3) y la señora Mónica Vorbeck de la Torre, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero tres ocho tres nueve dos ocho guión cero (170383928-0). Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse.

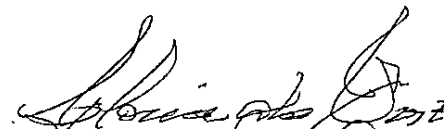
SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los comparecientes fueron, respectivamente, cónyuge, hijo e hijas del fallecido señor Per Alexander Vorbeck Weinzierl, quién falleció ab-intestato en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha en Ecuador; el 30 de mayo del 2015, tal como consta de la copia certificada del Certificado de Defunción que adjunto a la presente.

TERCERA: POSESIÓN EFECTIVA PRO-INDIVISO DE BIENES.- Con estos antecedentes y de conformidad a lo dispuesto en el numeral 12 del Art. 18 de la Ley Notarial, incorporado por la Reformatoria expedida el 5 de noviembre de 1996, y promulgada en el suplemento del Registro Oficial No. 64 de 8 de noviembre de 1996, sírvase dar el respectivo trámite a la posesión efectiva pro-indiviso de los bienes sucesorios del causante Señor Per Alexander Vorbeck Weinzierl a favor de sus hijos Esteban Vorbeck de la Torre, Sylvia Vorbeck de la Torre y Mónica Vorbeck de la Torre como únicos y Universales herederos, y María Gloria de la Torre Jaramillo, respecto del 50% de los gananciales sobre la masa hereditaria que le corresponden; dejando a salvo los derechos que tengan terceros.

CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía de la presente escritura por su naturaleza es indeterminada.

Usted señor Notario se servirá agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de la presente escritura.


Ab. Nicolás Lasso R.
Mat. 17-2014-765 F.A.P.


María Gloria De La Torre Jaramillo
C.C. 170238009-6

Nº TRAMITE: 21434-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 1457



04/02/19 11:46



PAZ HOROWITZ
doing well by doing good

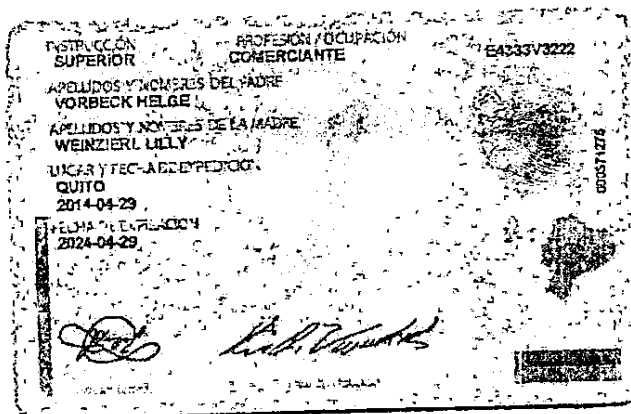
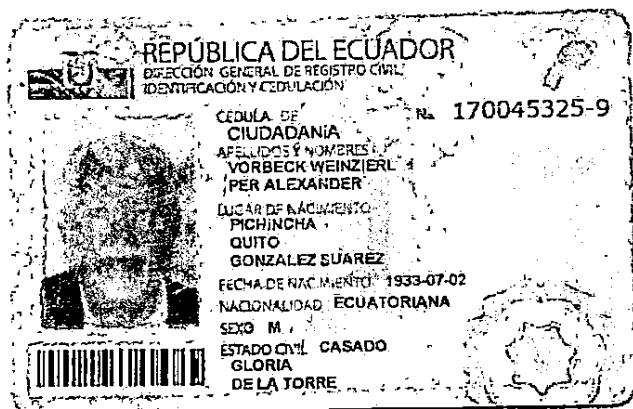
Esteban Vorbeck De La Torre
C.C. 170383925-6

Mónica Vorbeck De La Torre
C.C. 170383928-0

Sylvia Vorbeck De La Torre
C.C. 170498715-3

www.pazhorowitz.com

Site Center, Torre I, Ofic. 301, Calle del Establo y Calle E
Teléfono: (593) (2) 398 2900 | P.O. Box 17-22-20399
Cumbaya (Quito) - Ecuador



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial
BOY FE que la fotocopia que antecede está conforme
con el ORIGINAL que me fue presentado en UPS
hoja(s).

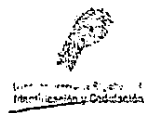
Quito a, 16 JUL. 2015

TGA
Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN USD 3.00

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-060-000403-60** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **TUMBACO**, y con fecha **1 DE JUNIO DE 2015**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **PER ALEXANDER VORBECK WEINZIERL**.
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**, SEXO: **MASCULINO**, ESTADO CIVIL: **CASADO**, EDAD: **81** años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia del **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **JIPIJAPA**, **30 DE MAYO DE 2015**.

CAUSA DE LA MUERTE: **CANCER DE PROSTATA**, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: **DR. EDUARDO LARREA MSP LV-218-N654**.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: **GLORIA DE LA TORRE**.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **HELGE VORBECK**.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: **LILLY WEINZIERL**.

Institución que solicita la inscripción: **MONTEOLIVO**. Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: **JORGE MARCELO PILICITA FUELTA**, cédula/pasaporte No. **0401116074**, nacionalidad **ECUATORIANA**.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en hoja(s).

Quito a, 16 JUL. 2015

TGA

Maria Augusta Baca Serrano
Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

CERTIFICADO
Lugar y Fecha de Defunción:
QUITO, 30 DE MAYO DE 2015

CERTIFICADO
Firma del delegado
DANIELA ELIZABETH TAMAYO NAVARRETE

OPORTUNO



IMPRESO POR: **DTAMAYO, QUITO, 1 DE JUNIO DE 2015**
☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. IND. DE DACTILAR
☐ CAMBIO DE NOMBRE/SEÑAL NOTARIAL
☐ DATOS DE FILIACIÓN
☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

0056944



REPUBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Certificación



USD 6.00

☐ COPIAS INTEGRALES DE MATRIMONIO
☐ COPIAS INTEGRALES DE MATRIMONIO
☐ COPIAS INTEGRALES DE MATRIMONIO

1154
Resolución
con
Marta Gloria
de la Torre
Donde se
4/19/59

En la ciudad de Guayaquil, a 5 de Setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, comparecieron Don Alexander Borbeck de estado anterior soltero de profesión Industriero de nacionalidad española de veintinueve años de edad, nacido en Madrid y Don Marta Gloria de la Torre de estado anterior soltera de profesión Estudiante de nacionalidad ecuatoriana de veintidós años de edad, nacida en Guayaquil hija de Alfonso de la Torre y de María Encarnación Borbeck los cuales me declaran haber contraído Matrimonio el día 4 de Setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve según consta en el acta respetiva.
Declararon, además, que

Fueron testigos de la celebración del Matrimonio: Don Felipe Infante y Don Manuel Infante y el infrascrito Secretario que, por tanto, en esta acta, la firmo con ellos.

CÓDIGO 15

REGISTRO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

Jaime Colón

☐ DIRECCIÓN NACIONAL
☐ DIRECCIÓN PROVINCIAL
☐ JEFATURA CANTONAL
☐ JEFATURA DE AREA

☐ Plástico ☐ Microfilm

Y Certificación, que reposa en el archivo
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, identificación
de Datos Públicos, en concordancia, con el
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
Que es fiel copia que se contiene de acuerdo

CERTIFICADO

Año: Mes: Día: Hora:
Firma: Fecha:

Nº. 1314

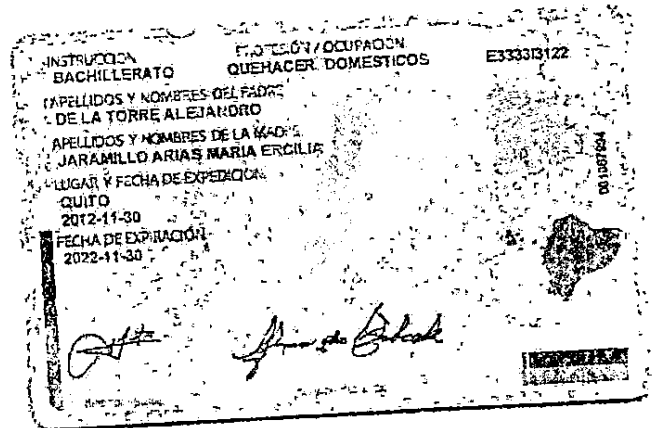
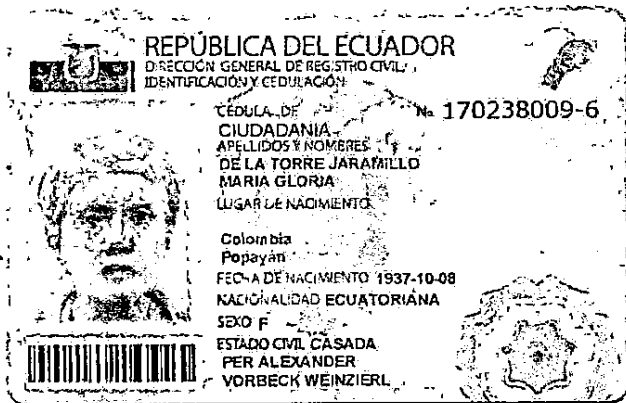
92 JUL 2015

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial
DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme
con el ORIGINAL que me fue presentado en
hoja(s).

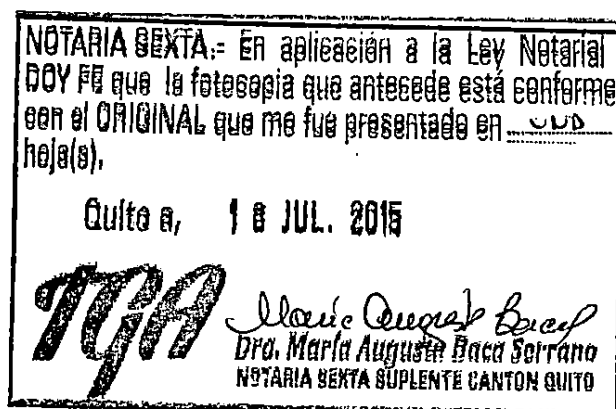
Quito a, 16 JUL. 2015

TGA

Dra. María Augusta Baca Serrano
Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO



Gloria de Goda



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN CENSAL

REGISTRADO: VORBECK DE LA TORRE ESTEBAN
 PICHINCHA QUITO GONZALEZ RODRIGUEZ
 0893 01554



[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN CENSAL

REGISTRADO: VORBECK DE LA TORRE ESTEBAN
 PICHINCHA QUITO GONZALEZ RODRIGUEZ
 0893 01554

REN 0983767



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
 170383925-6 020 - 0161

VORBECK DE LA TORRE ESTEBAN
 PICHINCHA QUITO
 QUITO LA CAÑOLINA
 EXERCION USO: 6

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00691
 4071502 10/11/2014 13:10:42

4071503

[Signature]

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial
 DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme
 con el ORIGINAL que me fue presentado en ...
 hoja(s).

Quito a, 16 JUL. 2015

TGA *[Signature]*
 Dra. María Augusta Baca Serrano
 NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
SEGUNDA CÉDULA DE IDENTIDAD
CANTON QUITO

CÉDULA N° 170498715-3

CIUDADANIA
AGALLA
VORBECK DE LA TORRE SYLVIA
SEXO
F
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1963-08-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL CASADO
PEDRO SANTIAGO
CORNEJO MIGNONE

REPUBLICA DEL ECUADOR
SEGUNDA CÉDULA DE IDENTIDAD
CANTON QUITO

CIUDADANIA
AGALLA
VORBECK DE LA TORRE SYLVIA
SEXO
F
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1963-08-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL CASADO
PEDRO SANTIAGO
CORNEJO MIGNONE

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 21-FEB-2014

029
029 - 0293 1704987153
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VORBECK DE LA TORRE SYLVIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

ORGANIZACIÓN
ISACUITO
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

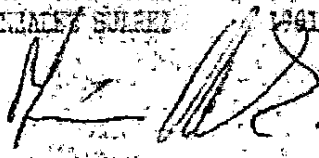
Silvia Vorbeck

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial
DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme
con el ORIGINAL que me fue presentado en una
hoja(s).

Quito a, 18 JUL. 2015

TGA *Dr. María Augusta Baca Serrano*
Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

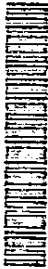
REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA N° 170383928-0
VORBECK DE LA TORRE MONICA
PICHINCHA/QUITO/CONJALEZ SUAREZ
15 DICIEMBRE 1961
MTC 002-1 0005 11523 F
PICHINCHA/ QUITO
CONJALEZ SUAREZ 1961




ESTADISTICA ***** 6397213222
LACRUZ SANTIAGO M A JULIO LETORI
SECRETARIA PROFESOR EN GENERAL
PEDRO VORBECK
GLORIA DE LA TORRE
QUITO 03/03/2006
03/03/2018
REN 1780099



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL
029 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
029 - 0292 1703839280
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VORBECK DE LA TORRE MONICA
PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 1
QUITO INAQUITO 5
CANTON PARROQUIA ZONA
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



(Signatures)

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial
DOY FE que la fotocopia que antecede está conformada
con el ORIGINAL que me fue presentado en con
hoja(s).
Quito a, 16 JUL. 2015
TGA *Dr. María Augusta Baca Serrano*
Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Registro Civil
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

En la ciudad de Quito, a la 16 de Julio de 2015,
Jefe de Registro Civil de Quito, Provincia de Pichincha,
compareció Ra. Alexander Viorbela de Quito y ch
estado casado de nacionalidad ecuatoriana de profesión Industria
vecino de Quito y declara: Que en Santa Rita el
de 1 presente de la manana nació un niño que es hijo de Isabelina de la
de nacionalidad de de profesión de
y de Glenda D. de la Torre
años de edad, de estado casado de nacionalidad de
de profesión de
a quien se le ha puesto el nombre de: Silvia Viorbela
Declaró además que la inscripción corresponde al 36 de
Leída esta acta, la firmaron conmigo, 2 declarante
testigo

EL JEFE CANTONAL,

EL DECLARANTE,

[Firma]

[Firma]

TGA
NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO
ESPECIE VALORADA
USD: 6.00

13-1-290-10113/1765

17 JUN 2015

No. 1314
Año..... Tomo.....
Día..... Mes..... Año.....
CERTIFICADO
Que es fiel copia que se contiene de la de
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de de
de Datos Públicos, en conformidad con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y
Cédulación, que reposa en el acta de de
Físico ☐ Electrónico ☐
DIRECCION NACIONAL ☐
DIRECCION PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE ANEXOS ☐
[Firma]
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial
DOY-FE que la fotocopia que antecede está conforme
con el ORIGINAL que me fue presentado en CD
hoja(s).

Quito a, 16 JUL. 2015

TGA

[Firma]
Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

- ☐ COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
- ☐ COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
- ☐ COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCIÓN

0000000746315

CÓDIGO 15

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Migración

• NACIMIENTOS

Demographic Characteristics of Registered Civil
Litigants: A National Study

ESPECIE VALORADA

USD 6.00

REGISTRO CIVIL

En el día ... de ... de ...
Yo, el Jefe del Registro Civil de esta Capital,
provincia de ... comparecerá, Por ...
de ... años de edad, de estado ... de nacionalidad ...
do profesión ... y declare: Que en ...
... al día ... de ...
... a la ... y ...
Firmado por ...
... años de edad, de estado ...
nacionalidad ... do profesión ...
y de ...
de ... años de edad, de estado ... de nacionalidad ...
... de profesión ...
... a quien se le ha puesto el nombre de ...
Declaro, además que ...

Leida esta acta, la firmaron con signo

decls:cnts

...que se refiere a

EL JEFE CANTONAL.

STROZ STRAZ

~~SECRET~~

1961 20 - 9 - 13523

27 JUN 20

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en CMD hoja(s).

Quito a, 16 JUL. 2015

TGA

Maria Augusta Baca
Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

[illegible]

CERTIFICATE

Que es así como que se contiene en el Art. 9 de la Ley de Seguridad Nacional de Datos Personales en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, y Constitución que repasa en el activo.

Físico ☐ Eléctrico ☐

DIRECCION GENERAL
DIRECCION DE TRABAJO
JEFATURA CIVIL
JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

- ☐ COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
☐ COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
☐ COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCIÓN

0000000746314

CÓDIGO 15

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulação

NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

ESPECIE VALORADA

USD: 6.00

En a de mil novecientos
a la de la Ante mí Jefe del Registro Civil
1307853 provincia de comparación
profesión vecino de y declara: Que en
a un niño que es hijo a la de la
años de edad, de estado de nacionalidad de profesión vecino
de de nacionalidad de profesión años de edad
a quien se le ha puesto el nombre de vecino de
clase, además, que el
Leída esta acta, la firmaron conmigo
..... y el infrascrito Secretario que certifica.

1963 - 2 - 1 - 283 - 1554

17 JUN 2015

Nº 1314

CERTIFICADO
Que es fiel copia que se
al Art. 9 de la Ley del Sistema
le Datos Públicos, en
Art. 122 de la Ley de Registro Civil
y Cedulação, que reposa en el
Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

Jesús Beltrán
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULAÇÃO

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial
DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme
con el ORIGINAL que me fue presentado en
hoja(s).

Quito a, 16 JUL 2015

TERESA AUGUSTA RACA SERRANO
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTÓN QUITO

- ☐ COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
- ☐ COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
- ☐ COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCIÓN

0000000746313

CÓDIGO 15

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2015-17-01-06-P03316

**ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN
EFECTIVA DE BIENES**

SOLICITADO POR:
MARÍA GLORIA DE LA TORRE JARAMILLO
ESTEBAN VORBECK DE LA TORRE
SYLVIA VORBECK DE LA TORRE
MÓNICA VORBECK DE LA TORRE

DE LOS BIENES DEJADOS POR:
PER ALEXANDER VORBECK WEINZIERL

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy jueves dieciséis (16) de julio del año dos mil quince, ante mí Doctora María Augusta Baca Serrano, Notaria sexta Suplente del Cantón Quito, por licencia concedida a la titular Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, comparecen: MARÍA GLORIA DE LA TORRE JARAMILLO, viuda, ESTEBAN VORBECK DE LA TORRE, casado, SYLVIA VORBECK DE LA TORRE, casada; y, MÓNICA VORBECK DE LA TORRE, casada, cada uno por sus propios derechos; mayores de edad, nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con una petición, en la que me solicitan proceda a receptar su declaración juramentada tendiente a que se les conceda la posesión efectiva proindiviso, de los bienes sucesorios del causante PER ALEXANDER VORBECK WEINZIERL.- A

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



su petición adjuntan los siguientes documentos: (a) Partida de defunción del causante (PER ALEXANDER VORBECK WEINZIERL), hecho acaecido el treinta (30) de mayo del dos mil quince (2015), en la parroquia Jipijapa, del cantón Quito, provincia de Pichincha; (b) Partida de matrimonio del causante con la señora MARÍA GLORIA DE LA TORRE JARAMILLO. (c) Partida de nacimiento de los hijos procreados por el causante ESTEBAN VORBECK DE LA TORRE, SYLVIA VORBECK DE LA TORRE, MÓNICA VORBECK DE LA TORRE, casados, vivos a esta fecha.- Al efecto, en ejercicio de la facultad prevista en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial, procedo a receptar la declaración juramentada de las comparecientes MARÍA GLORIA DE LA TORRE JARAMILLO, viuda; y, ESTEBAN VORBECK DE LA TORRE, SYLVIA VORBECK DE LA TORRE, MÓNICA VORBECK DE LA TORRE, casados, cada una por sus propios derechos, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a quienes de conocer doy fe, pues me presentan sus documentos de identidad; bien instruidos por mí, la Notaria Suplente, en el objeto y resultados de esta diligencia, así como de la responsabilidad que tienen de decir la verdad libre, voluntariamente y por sus propios derechos, con juramento declaran: (A) El fallecimiento del causante (PER ALEXANDER VORBECK WEINZIERL), es un hecho acaecido el treinta (30) de mayo del dos mil quince (2015), en la parroquia Jipijapa del cantón Quito, Provincia de Pichincha.- (B) Que el causante fue casado con la compareciente señora MARÍA GLORIA DE LA TORRE JARAMILLO; (C) Que al fallecimiento del causante quedan con derecho a gananciales su cónyuge sobreviviente la señora MARÍA GLORIA DE LA TORRE JARAMILLO; y como sus únicos y universales herederos sus



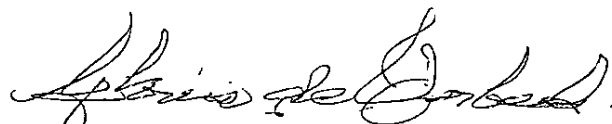
Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

hijos ESTEBAN VORBECK DE LA TORRE, SYLVIA VORBECK DE LA TORRE, MÓNICA VORBECK DE LA TORRE, casados; y, expresan además que, lo que conocen; y, que el causante antes de su fallecimiento no ha otorgado testamento.- HASTA AQUI LA DECLARACIÓN DE LAS COMPARECIENTES.- Con lo precedentemente anotado, por cumplidos los requisitos legales y en ejercicio de la facultad prevista en la Ley Notarial antes precisada y de la FE PUBLICA de la que me hallo investido, CONCEDO LA POSESION EFECTIVA proindiviso de los bienes dejados por el causante PER ALEXANDER VORBECK WEINZIERL, en favor de sus hijos ESTEBAN VORBECK DE LA TORRE, SYLVIA VORBECK DE LA TORRE, MÓNICA VORBECK DE LA TORRE, casados, dejando a salvo los derechos que terceros podrían tener en esta sucesión.- El original de esta diligencia y los documentos habilitantes identificados en líneas anteriores, se incorporan al protocolo de Diligencias Notariales a mi cargo, extendiéndose las copias certificadas que se soliciten a fin de que el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Quito proceda a su inscripción, así como cualquier otro Registro de la Propiedad y Mercantil que fuere necesario.- Para su otorgamiento se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente a los comparecientes por mí la Notaria Suplente, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

N/E.M.P



MARÍA GLORIA DE LA TORRE JARAMILLO

C.C. 1702380096



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESTEBAN VORBECK DE LA TORRE
C.C. 1703839256

SYLVIA VORBECK DE LA TORRE
C.C. 170498715-3

MÓNICA VORBECK DE LA TORRE
C.C. 1703839280

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000008199



20151701006P03316

PROTOCOLIZACIÓN 20151701006P03316

FECHA DE OTORGAMIENTO: 16 DE JULIO DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

CUANTÍA:

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DE LA TORRE JARAMILLO MARIA GLORIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702380096
VORBECK DE LA TORRE ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703839256
VORBECK DE LA TORRE SILVIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704987153
VORBECK DE LA TORRE MONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703839280

Nombre del causante: PER ALEXANDER VORBECK WEINZIERL

Observaciones: FALLECIMIENTO EN LA PARROQUIA JIPIJAPA, CIUDAD Y CANTON QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

AP: 5119-DP-UPTH



Tania Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

Se otorgo ante mi Doctora MARIA AUGUSTA BACA SERRANO, Notaria Sexta SUPLENTE del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, por licencia concedida a la titular, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la POSESION EFECTIVA DE BIENES de los bienes dejados por el causante PER ALEXANDER VORBECK WEINZIERL, está debidamente sellada y firmada. Quito, a diez y seis (16) de julio de dos mil quince (2015).-

Maria Augusta Baca Serrano
DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO



[Faint, illegible handwritten text]

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO****RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES

NÚMERO DE REPERTORIO:	25204
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2536
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LAS PARTES

Identificación	Nombres	Calidad de las partes
1704987153	VORBECK DE LA TORRE SYLVIA	HEREDERO
1703839256	VORBECK DE LA TORRE ESTEBAN	HEREDERO
1702380096	DE LA TORRE JARAMILLO MARIA GLORIA	CÓNYUGE SOBREVIVIENTE
1700453259	VORBECK WEINZIERL PER ALEXANDER	CAUSANTE
1703839280	VORBECK DE LA TORRE MONICA	HEREDERO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES
FECHA ESCRITURA:	16/07/2015
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
NOMBRE DE NOTARIO:	DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO (S)
CANTÓN:	QUITO
FECHA JUICIO:	NO APLICA
N°. DE JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

REGISTRO MERCANTIL QUITO

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bienes Varlos	Tipo de Bien	TODAS LOS BIENES

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

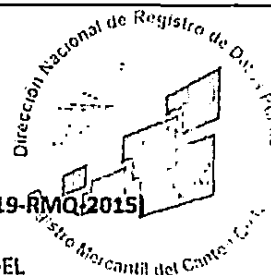
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



[Handwritten signature]

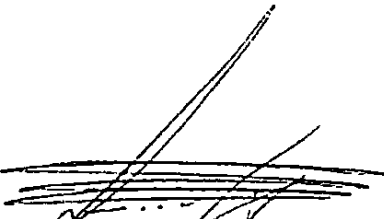
Nº 045497

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 147, repertorio(s) - 42275
Miércoles, 01/06/2016, 03:22:53


**EL REGISTRADOR DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**

DIRECCIÓN DE INSCRIPCIONES

Causante (s)

Señor: PER ALEXANDER VORBECK WEINZIERL.-

Beneficiario (s)

Sus hijos señores: ESTEBAN VORBECK DE LA TORRE, SYLVIA VORBECK DE LA TORRE y MONICA VORBECK DE LA TORRE.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable.-


CARLOS FALLO





RUC

1790075982001

CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL

1702951060

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL

José Vicente Maldonado

DIRECCIÓN

AVENIDA COLON E4-75 Y 9 DE OCTUBRE EDIFICIO PACO PISO 7

NUMEROS DE CONTACTO

2545454 / 0985228918

CORREO ELECTRONICO

Kennet-gerencia@kennet.com.ec

spalma@kennet.com.ec